

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 14 de junio de 2023

Mesa Directiva de la Permanente remite a la Cámara de Diputados diversas comunicaciones

- Cita a sesión el miércoles 21 de junio, a las 11:00 horas

En la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, la Mesa Directiva remitió a la Cámara de Diputados y sus comisiones ordinarias diversas comunicaciones de los órganos de gobierno y de congresos locales.

Se dio cuenta del acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados por el que se solicita dar cumplimiento a la integración fundacional de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General, y a la rotación de su Presidencia y Mesa Directiva. Se envió a la Cámara de Diputados y al Senado de la República.

A la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia se turnó oficio del Congreso de la Ciudad de México, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 14 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de derechos de la infancia.

Se propone establecer que el Estado mexicano priorice la atención de menores de edad, así como aquellos que se encuentren en situación vulnerable por orfandad, como resultado de circunstancias extraordinarias, feminicidios, perturbación grave de la paz pública, emergencias sanitarias o por desastres naturales.

Del Congreso de Michoacán de Ocampo se conoció iniciativa que reforma la fracción XIV del artículo 17, y adiciona una fracción al artículo 17 y un párrafo al artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, sobre revocación de concesiones y permisos.

Plantea la revocación de permisos, concesiones y licencias, por la comisión de delitos; en caso de reincidencia en algún delito o que se encuentre bajo el incumplimiento reiterativo de acciones prohibidas por la legislación, dicha revocación se extenderá hasta de por vida. Será analizada por la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados.

Cita para la próxima sesión

Enseguida, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente informó que las solicitudes de excitativas y los textos de agenda política y efemérides se registran en el Diario de los Debates. Se levantó la sesión y se citó para la que tendrá lugar el próximo miércoles 21 de junio, a las 11:00 horas, en el Senado de la República.

Urge Ricardo Monreal a enfrentar retos para mejorar Sistema de Salud

Publicado: 13 Junio 2023



- ***El senador inaugura foro de líderes que buscan impulsar una nueva cultura en la materia.***

En la inauguración del “Foro Líderes de Salud”, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, consideró que es necesario prepararse para mejorar el Sistema de Salud en el país y enfrentar los retos a los que nos hemos sometido tras la pandemia, en estos últimos tres años.

En el auditorio Octavio Paz, el senador por Morena enfatizó que la salud dentro del Sistema de Bienestar es el más importante para él.

Reconoció que han sido tres años de desafíos, de retos difíciles, después de la presencia del Covid-19. Explicó que en este foro se llevarán a cabo una serie de conferencias para impulsar una nueva cultura de salud, con innovación, creatividad y tecnología.

“Los líderes de la salud, representan una de las mejores áreas a los que debemos la vida y debemos también nuestra existencia como colectivo humano”, indicó.

Carlos Alberto Fernández Tovar, coordinador nacional de Participación Ciudadana de Juventud Real, señaló que la transformación de México ha empezado, se trabaja arduamente para combatir los problemas que nos atormentan, “pero necesitamos entender que el sol no se tapa con un dedo”.

Reconoció que los problemas que enfrenta México son más grandes de lo que se puede resolver en unos años, por ello, México exige continuidad y, sobre todo, unidad entre mexicanos.

Fernández Tovar recordó que de acuerdo con la historia siempre que se camina separados el resultado ha sido fatal. “Los mercenarios, los traidores, los cobardes y los vende patrias se han aprovechado de la división entre hermanos para atender sus intereses.

El diputado Emanuel Reyes Carmona, presidente de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, explicó que cuando llegó el presidente López Obrador, se creó un gran proyecto junto con las instituciones del IMSS y el ISSTE, que fue la creación del INSABI, con el propósito de garantizar el cumplimiento del artículo 4 de la Constitución, para una salud oportuna, gratuita y de calidad para las personas sin seguridad social, “pero el proyecto fue trastocado por la pandemia”.

Sin embargo, agregó, se analizó y se reconstruyó, con reformas a la ley General de Salud para terminar con el ISABI y dar paso al IMSS-Bienestar, con el que se busca unificar los esfuerzos para que haya solo una institución que garantice la atención a la población.

Dijo que tras haber firmado el acuerdo con todos los estados, se podría alcanzar la atención para más de 56 millones de mexicanos sin seguridad social, pero, acotó, esto será posible si todas las entidades federativas se adhieren a este proyecto de IMSS-Bienestar.

Urgen en el Senado a construir un modelo básico de seguridad social para policías

Publicado: 13 Junio 2023



- ***Hay una deuda histórica con estos trabajadores, subraya la senadora Sánchez Cordero.***
- ***Sin la solidez de quienes nos cuidan día a día, no se podrá mejorar la seguridad pública en México, señala Espino de la Peña.***

La presidenta de la Comisión de Justicia del Senado, Olga Sánchez Cordero, aseveró que las policías locales son el eslabón más débil de nuestro sistema de seguridad pública, por lo que es necesario que se les garanticen prestaciones y seguridad social, pues se trata de un reclamo justo de este gremio.

En el foro “Cuidar a quienes nos cuidan: la construcción de un modelo básico de seguridad social para policías”, la legisladora enfatizó que “hay una deuda histórica” con estos trabajadores.

En ese sentido, dijo que debe reforzarse el marco legal para “cuidar a quienes nos cuidan”, principalmente para incluir a la Ley el reconocimiento de riesgos de sus actividades e impulsar los derechos vinculados con algunas necesidades manifestadas por las y los policías en materia de seguridad social.

Recordó que, durante los últimos 20 años, se han hecho esfuerzos en diversas entidades federativas; sin embargo, dijo, han sido insuficientes. Asimismo, informó que se han presentado diversas iniciativas en el Congreso, las cuales buscarán fortalecer con el intercambio de ideas que se originó en este foro.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, Rafael Espino de la Peña, aseveró que es necesario contar con un plan de identificación de la función policiaca en el que se revisen las condiciones laborales de este colectivo, así como las estrategias de fortalecimiento institucional que permita desplegar una carrera efectiva.

Además, subrayó, se les debe garantizar una vida decorosa y digna; “sin la solidez de quienes nos cuidan día a día, y sin un tejido de confianza social hacia ellos, no será viable el mejoramiento de la seguridad pública en México”, aseveró.

Por ello, el legislador del Grupo Parlamentario de Morena sostuvo que nuestros policías necesitan de adecuados procesos de selección, capacitación constante, salarios justos, una apropiada dotación de insumos para hacer su trabajo, apoyo psicológico y prestaciones básicas.

A su vez, Javier Herrera Valles, secretario ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Campeche, aseveró que es importante contar con un cuerpo policial fuerte y sólido en cada municipio del país, por lo que se requiere que quienes están al frente de los ayuntamientos inviertan en estos organismos.

Marcela Figueroa Franco, subsecretaria de Desarrollo Institucional de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, indicó que en la capital del país se emprendió el programa “Más y mejor policía”, que consiste en acciones enfocadas a mejorar a la policía como institución, así como sus condiciones laborales.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 13 de junio de 2023

LA CORTE INVALIDA DISPOSICIÓN DEL CÓDIGO CIVIL DE BAJA CALIFORNIA SUR QUE IMPEDÍA A MENORES DE EDAD OBTENER UNA NUEVA ACTA DE NACIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE SU IDENTIDAD DE GÉNERO AUTOPERCIBIDA

- La prohibición absoluta para obtener una nueva acta no tiene justificación constitucional ni convencional alguna
- Los procedimientos para modificar los documentos oficiales de menores de edad deben contar con ciertas salvaguardias definidas por la Corte

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como resultado del análisis de las impugnaciones formuladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, invalidó la porción “mayores de edad”, del primer párrafo del artículo 144 Ter, del Código Civil para el Estado de Baja California Sur, el cual preveía que solo las personas mayores de edad que requirieran el reconocimiento de su identidad de género podrían pedir el levantamiento de una nueva acta de nacimiento.

Ello, al determinar que la norma invalidada prohibía de manera absoluta que las niñas, niños y adolescentes pudieran acceder al procedimiento para modificar su acta de nacimiento, lo cual resultaba violatorio de su derecho a que les sea reconocida su identidad de género autopercebida, a través de procedimientos adecuados y accesibles, que cumplan con los parámetros delineados por la SCJN, así como por la Corte Interamericana y los organismos del sistema universal de protección de los derechos humanos.

La Corte resolvió que, si bien es cierto que las niñas, niños y adolescentes se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, de tal manera que los procedimientos para modificar sus documentos oficiales deben contar con ciertas salvaguardias, la prohibición absoluta para modificar dichos documentos no encuentra justificación constitucional ni convencional.

La SCJN concluyó que su sentencia surtirá efectos a los 12 meses siguientes a la notificación de sus puntos resolutivos al Congreso del Estado, con el objeto de que, dentro de dicho plazo, legisle para establecer un procedimiento sumario, de naturaleza materialmente administrativa, aunque en sede judicial, para el levantamiento de nuevas actas de nacimiento que reconozcan la identidad de género autopercebida.

Acción de inconstitucionalidad 132/2021, promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 144 Ter, primer párrafo, del Código Civil para el Estado de Baja California Sur, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 31 de julio de 2021, mediante Decreto 2779. Ponente: Ministro Javier Laynez Potisek. Secretaria: Paula Ximena Méndez Azuela.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Plan Sonora de Energía será presentado por AMLO ante la Unión Europea

El gobernador Alfonso Durazo Montaña adelantó que el presidente Andrés Manuel López Obrador tendrá una reunión con la presidenta de la Unión Europea, Ursula Von Der Leyen



La infraestructura fotovoltaica dotará de energía eléctrica a Sonora, Baja California, Arizona y una parte de California / Foto: Cortesía | Gobierno de Sonora

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

El **Plan Sonora de Energías Sostenibles** será uno de los temas que se aborden en la próxima reunión entre el presidente Andrés Manuel López Obrador y la presidenta de la **Unión Europea, Ursula Von Der Leyen**, adelantó el gobernador **Alfonso Durazo Montaña**.

Mencionó que desde hace tiempo el presidente del **Consejo para el Desarrollo Sostenible (Codeso)**, Francisco Acuña Méndez se encuentra de gira por varios países en Europa para sostener encuentros con autoridades que conforman esa comunidad política y promover dicho esquema que busca potencializar el uso de energías renovables.

"La presidenta de la **Unión Europea** estará con el presidente López Obrador y nos informa (Francisco Acuña) de reuniones que se han tenido con ella en **Europa**. Será uno de los temas de agenda el **Plan Sonora** que ha ido ganando terreno en términos de reconocimiento", expresó el mandatario estatal.

Resaltó que estará al pendiente de esa reunión para ver qué acuerdos se pueden pactar con los representantes de los **27 países** que forman parte de ese bloque en el viejo continente.

Por otra parte, **Durazo Montaña** retomó lo referente a la firma de convenio con el **Instituto Politécnico Nacional (IPN)** para trabajar en un estudio sobre la conectividad que hay en el estado y ver estrategias para que se alcance una cobertura total en servicios como el internet.

Comentó que uno de los compromisos es que en su administración se apliquen capacidades para que se desarrolle tecnología propia que optimice los servicios, trámites y demás acciones gubernamentales en beneficio de la sociedad.

Uno de los ajustes que recientemente se hicieron fue el de concentrar en una sola adquisición el internet, lo que traerá un ahorro de más de 25 millones de pesos, al detectarse que se pagaban hasta **40 millones de pesos** al año por ese concepto en el gobierno anterior.

Menos trámites

Otro de los anuncios que hizo el gobernador sonorense fue la firma de la **Ley 173 de Gobierno Digital**, con la que se prevé que en una primera etapa se reduzca el número de requisitos que deben cumplir las empresas o emprendedores para iniciar un negocio en el estado, lo que representaría estar por debajo de la media nacional en ese rubro.

Con ello se dará la instalación de 20 nuevos cajeros del **Registro Civil** en el estado para que sea más fácil imprimir actas de nacimiento y con ello evitar que las personas se tengan que trasladar largas distancias para obtener ese u otros documentos oficiales.

Tabletas gratuitas

Durante el encuentro con los medios de comunicación, **Alfonso Durazo Montaña** reveló que ya se inició con la licitación para poner en marcha un programa que consiste en repartir 50 mil tabletas para que estudiantes sonorenses mejoren su condición.

La intención, dijo, es adquirir esa cantidad de piezas con un presupuesto que ronda los 81 millones de pesos que se entregarán a quienes detecten con mayores necesidades para que usen esa herramienta para elevar su rango de aprendizaje.

Corte permite que menores puedan solicitar cambios de género en actas de nacimiento en BCS

La SCJN invalidó el artículo del Código Civil de Baja California Sur con el que se impedía que los menores de edad pudieran solicitar el cambio de género en su acta de nacimiento



Para solicitar las modificaciones, el menor deberá contar con la asesoría de la Procuraduría de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, y podrá hacerlo a través de un tutor o un representante legal. | Foto: Cuartoscuro

Alfredo Fuentes | El Sol de México

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** invalidó este martes parte del artículo 144 Ter del **Código Civil de Baja California Sur** con el que se impedía que los menores de edad pudieran solicitar una nueva acta de nacimiento que fuera acorde a su **identidad de género**.

Esto es que **si un niño, niña o adolescente de esa entidad no se siente identificado por su género biológico o desea cambiarse el nombre, a partir de este fallo puede solicitar que le sea modificada su acta de nacimiento y le se emita una nueva**, en la que se refleje el género con el que quiere ser identificado.

Para solicitar las modificaciones, el menor deberá contar con la asesoría de la **Procuraduría de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes**, y podrá hacerlo a través de un **tutor** o un representante legal. En caso de que no cuente con el **consentimiento**, las autoridades deberán establecer “un procedimiento sumario que permita resolver esa situación, teniendo en cuenta la autonomía progresiva e interés superior de la **infancia**”.

Previo a lo fallado esta tarde por el **Máximo Tribunal del país**, en Baja California Sur sólo las personas mayores de edad eran las que podían solicitar la modificación.

Sin embargo, por la limitación para que los menores pudieran acceder a lo mismo, fue que la **Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)** presentó una acción de inconstitucionalidad para que se declarara inválida parte de dicho artículo del Código Civil.

La dependencia advirtió que mantener el 144 Ter tal y como fue concebido por los legisladores de la entidad transgredía diversos derechos de los menores, entre ellos el de la **igualdad y la no discriminación**, por lo que solicitó invalidarlo a la **SCJN**.

“El artículo 144 Ter, en el párrafo y porción normativa precisada, del **Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur** dispone que únicamente las personas mayores de edad podrán solicitar el levantamiento de una nueva **acta de nacimiento** para el reconocimiento de la **identidad de género**. Con ello, se excluye a las personas que se encuentran fuera de ese rango etario de acceder a ese procedimiento registral, por lo que contraviene el derecho a la igualdad y no discriminación, así como al **libre desarrollo de la personalidad y de la identidad personal, sexual y de género, en perjuicio de niñas, niños y adolescentes**”, expuso la CNDH.

Al respecto, al analizar el asunto, el **ministro Javier Laynez Potisek** propuso al Pleno declarar la invalidez solicitada, ya que desde su punto de vista el prohibir que los menores tengan acceso a procedimientos para ajustar sus documentos oficiales de identidad “los coloca en situaciones de abuso y discriminación”.

“La **Comisión Interamericana de Derechos Humanos** advirtió que México ocupa el segundo lugar en la región, en cuanto al mayor número de asesinatos de personas transgénero y expertos de **Naciones Unidas** han advertido que los niños, al ser excluidos del reconocimiento del **género autopercebido**, son susceptibles de mayor riesgo de **persecución, maltrato, violencia y discriminación**”, agregó.

Los ministros, una vez escucharon los argumentos, acompañaron el proyecto de manera **unánime**. Para la sesión del jueves se tiene listada una acción de **inconstitucionalidad similar**, pero para el estado de **Jalisco**.

Eduardo Ramírez, nuevo coordinador de Morena en el Senado

Andrea Becerril y Georgina Saldierna Tiempo de lectura: 1 min.



Eduardo Ramírez fue electo coordinador de los senadores de Morena, en sustitución de Ricardo Monreal. Foto Cuartoscuro

Ciudad de México. Eduardo Ramírez fue electo esta noche por unanimidad coordinador de los senadores de Morena, en sustitución de Ricardo Monreal, quien deja el cargo para contender por la candidatura presidencial.

La decisión se tomó en una reunión a puerta cerrada, en la que los 53 legisladores del partido guinda respaldaron la propuesta para que su nuevo líder parlamentario sea el senador de Chiapas, quien es uno de los más cercanos a Monreal.

El propio Ricardo Monreal difundió por la noche un video en el que los legisladores concluyeron la reunión al grito de “unidad”, “unidad”, “unidad”.

Como coordinador de Morena, Ramírez Aguilar asumirá la presidencia de la Junta de Coordinación Política del Senado y César Cravioto, quien representa al grupo más duro del a fracción, se va a integrar a ese órgano de dirección del Senado.

Por la mañana, el senador mexiquense Higinio Martínez se descartó para contender por la coordinación, ya que se le había mencionado como uno de los posibles aspirantes a suceder a Monreal.

“Estoy de licencia, y además sé que ya el senador Monreal trabajo para dejar a su heredero. Así que no hay forma de que yo participe”, comentó.

Con sequía grave, más de la mitad de estados

La entidad del Pacífico tiene daños en el 100 por ciento de sus municipios; tercera ola de calor se mantendrá por 6 días, dice Conagua; en CDMX decretan Alerta Naranja en 11 alcaldías



Una mujer se refugia de los rayos del sol en calles de la ciudad de Monterrey, ayer. **Foto: Cuartoscuro**

Por: **JORGE BUTRÓN**
- 14/06/2023 01:00

Con corte al 31 de mayo, 19 estados del país presentan condiciones graves de sequía y dos de ellos en grado extremo, de acuerdo con el Monitor de Sequía de México de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Según este reporte, los estados de Michoacán y Guerrero se encuentran en sequía extrema, que es el grado máximo en esta medición, mientras que otras 17 entidades están en sequía severa.

Además, 25 entidades federativas presentan algún grado de incremento en los niveles de este fenómeno respecto al mismo periodo del año pasado.

El caso más relevante en cuanto a incremento de territorio afectado es Colima, ya que actualmente el 100 por ciento de sus municipios presenta algún grado de sequía, cuando el año pasado sólo era el 10 por ciento.

Otros dos estados que presentan sequía en el 100 por ciento de sus municipios son Michoacán y Jalisco, en los cuales el año pasado la afectación fue menor a la de este 2023.

En el primer caso, el año anterior se reportaba el fenómeno en el 59.3 por ciento de sus municipios, mientras que en Jalisco la afectación era en el 59.3 por ciento.

Después está Zacatecas con el 98.3 por ciento de sus municipios afectados por algún grado de sequía, cuando el año pasado el porcentaje era de 72.4.

Y en seguida aparece Guanajuato, con el 97.8 por ciento de sus demarcaciones políticas con algún grado de afectación, mientras que el año pasado el porcentaje era de 56.5 por ciento.

El estado de Aguascalientes también aparece con el 100 por ciento de sus municipios afectados por algún nivel de sequía, de moderada a extrema, pero al mismo corte del año pasado presentaba el mismo parámetro.

Cabe señalar que de acuerdo con el reporte de la Conagua, en 942 municipios del país no se han reportado afectaciones al término de mayo, mientras que en el mismo periodo del 2022 la cifra era de 769, por lo que a pesar de la falta de lluvias, este año hay menos demarcaciones dañadas que el anterior.

SUDAN EN LA CAPITAL. Por otra parte, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México activó ayer la Alerta Naranja por altas temperaturas en las alcaldías Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan y Venustiano Carranza.

Lo anterior, debido a que se registraron temperaturas de entre 31 y 33 grados Celsius entre las 13:00 y las 19:00 horas de ayer.

Además, se decretó la Alerta Amarilla en Álvaro Obregón, Coyoacán, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Xochimilco, en donde el termómetro se colocó entre los 28 y los 30 grados.

Asimismo, la dependencia decretó Alerta Naranja para este miércoles en las alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Venustiano Carranza, en las cuales la temperatura puede alcanzar 33 grados.

De igual forma, la Alerta Amarilla prevalecerá este día para las alcaldías Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan y Xochimilco, en donde el termómetro se colocará entre 28 y 30 grados.

Por otro lado, la Conagua informó ayer que la tercera ola de calor seguirá en la mayoría del territorio mexicano al menos hasta el 18 de junio, por lo que en los próximos días se esperan temperaturas de hasta 46 grados en 22 estados.

Según la dependencia, se esperan temperaturas máximas superiores a 45 grados en regiones de Nuevo León y Tamaulipas y de 40 a 45 grados en Baja California, Campeche, Chiapas, el noreste de Chihuahua, Coahuila, Colima, el occidente de Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Asimismo, se prevén temperaturas máximas de 35 a 40 grados en otras cuatro entidades y de hasta 35 grados en ocho más, entre ellos Tlaxcala, Guanajuato y Puebla.